



RESOLUCION No. **002838**
28 JUL 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA
VACANTE DEFINITIVA**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

*En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las delegadas
mediante Decreto No. 00083 del 01 de julio de 2021 y Decreto No. 0018 del 16 de
febrero de 2026, y*

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el municipio de Girón se encuentra certificado desde el día 1º de enero de 2003.
2. Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 106 dispone que los nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal las hará el respectivo Alcalde que administre la educación.
3. Que mediante la **Resolución No.2472 del 01 julio del 2026**, se **RETIRA** del servicio por cumplimiento de la edad de retiro forzoso al licenciado **VILLAMIZAR ROJAS ANTONIO**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. **13350517** quien presta sus servicios en la Institución Educativa Colegio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO/Sede E - Rio Prado - /Básica Primaria, a partir del tres (03) de julio del 2026.
4. Que la licenciada **LIZETH YOJANNA ESCOBAR CARO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.095.930.701**, participó y fue seleccionada a través del portal web dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional "Sistema Maestro", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y la Resolución 003593 del 27 de marzo del 2024, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, con un puntaje de ponderación de **88.71** como consta en documento adjunto a la presente Resolución de los resultados publicados en el aplicativo sistema maestro de la vacante No. **114563** ofertada en el Nivel de Básica Primaria, para el Colegio Luis Carlos Galan Sarmiento en la sede E Rio Prado.
5. Que de conformidad con la Resolución Ministerial No. 003842 del 18 de marzo de 2022, la licenciada **LIZETH YOJANNA ESCOBAR CARO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.095.930.701**, cumple con el requisito para desempeñar el cargo de docente en el Colegio Luis Carlos Galan Sarmiento en la sede E Rio Prado, en el Nivel de Básica Primaria.

En mérito de lo expuesto, la secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA, a la licenciada **LIZETH YOJANNA ESCOBAR CARO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.095.930.701**, como docente en el COLEGIO Luis Carlos Galan Sarmiento en la sede E Rio Prado, en el Nivel de Básica Primaria.

ARTICULO SEGUNDO: La docente nombrada en provisionalidad, deberá tomar posesión del cargo previa acreditación de los requisitos legales y, permanecerá en ejercicio de sus funciones desde el momento de la posesión y hasta la *provisión del cargo mediante nombramiento en periodo de prueba de elegibles seleccionados por mérito y/o proceso de traslados*.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el contenido de la presente Resolución a la licenciada **LIZETH YOJANNA ESCOBAR CARO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.095.930.701**.

ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente Resolución a la Secretaría Jurídica y Defensa Judicial, a nómina de la secretaria de Educación para lo de su conocimiento y fines pertinentes, al señor Rector de la Institución Educativa Colegio Luis Carlos Galan Sarmiento y a la hoja de vida de la docente que se nombra en provisionalidad.

[/AlcaldíaDeGiron](#)[/@Alcaldía-Giron](#)[@alcaldíagiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)

Dirección: Carrera 25 No.30-32 Parque Principal, San Juan de Girón – Santander / Carrera 26 No. 14-06
Centro Comercial Parque del Rio

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.

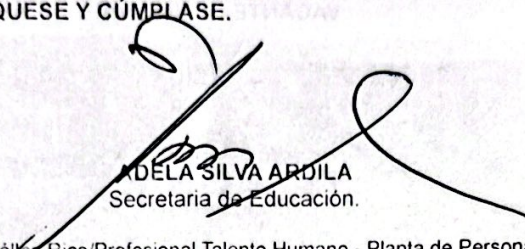
PBX: (+57) 607 7646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61

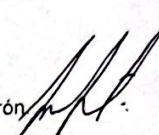


ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón, a los **28 JUL 2026**

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


XDELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón 



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No.30-32 Parque Principal, San Juan de Girón – Santander / Carrera 26 No. 14-06
Centro Comercial Parque del Río

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.

PBX: (+57) 607 7646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61